ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 027	
Hora: 9:30 am	**Fecha:** 11 de septiembre de 2024
Lugar:	Institución Educativa Divino Niño –vereda Las Colonias – Consejo comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Rio Calima
Dependencia que Convoca:	Primera Infancia
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar asistencia técnica en el procedimiento de toma de medidas antropométricas de usuarios y usuarias de los servicios administrados en el contrato **76006502024**, operado por el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Rio **Calima** en el servicio de atención comunitaria tradicional, Centro Zonal Buenaventura.

Agenda:

1. Contextualización de la asistencia técnica
2. Proceso para la toma de medidas antropométricas
3. Varios
4. Decisiones

Desarrollo:

1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA:

Se presenta como contexto de la presente jornada de asistencia técnica, el requerimiento presentado por las Unidades Móviles 1, 3 y 4, quienes del 2 al 10 de julio de 2024, realizaron acompañamiento psicosocial en etapa de retorno a las comunidades San Isidro, Santa Rosa de Guayacán y Guadual.

En dicho acompañamiento se indica, fueron identificadas las siguientes situaciones que afectan el servicio de atención a la primera infancia:

- Ausencia de elementos idóneos para la toma de medidas antropométricas
- Falta de elementos para la preparación de las minutas
- Deficiencias en conocimiento y prácticas para la toma de medidas antropométricas, buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos
- Problemas con los alimentos suministrados (entrega de alimentos en mal estado)
- Problemas de infraestructura y material pedagógico

Con base en lo anterior se programa la presente jornada de asistencia técnica la cual tiene por objetivo realizar asistencia técnica en el procedimiento de toma de medidas antropométricas de usuarios y usuarias de los servicios administrados en el contrato **76006502024**, operado por el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Rio **Calima** en el servicio de atención comunitaria tradicional, Centro Zonal Buenaventura.

2. PROCESO PARA LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS:

Este ítem de la jornada es orientado por la profesional en nutrición y dietética Martha Isabel Moreno Castro, profesional adscrita al centro zonal Buenaventura y referente de seguimiento nutricional del centro zonal, quien dio inicio con un ejercicio de

CLASIFICADO

exploración de conocimiento con el cual se busca abrir el dialogo de saberes entre las madres comunitarias participantes. Se conformaron 3 grupos cada uno de los cuales procedió a dar respuesta a los siguientes ítems:

a. **Qué elementos se deben tener en cuenta para la toma de peso y talla:**
En el dialogo grupal se logró evidenciar el conocimiento del grupo participante en relación con los elementos que emplean en el ejercicio de tomar el peso y la talla de las niñas y niños usuarios. Indican que emplean para el ejercicio, tallímetro, balanza y registro civil, este último para efectuar la verificación de la edad exacta del usuario o usuaria.

b. **Cómo pesamos**
Indica el grupo participante que, se debe emplear el mínimo de ropa, retirar pañal si se usa, descalzar al niño o la niña y tener calibrada la pesa. El niño o la niña debe permanecer erguido.
Es importante realizar ambientación a los niños y niñas para que se dejen pesar pues esto ayuda a que no se estresen.
La pesa debe ubicarse en un lugar plano.

c. **Cómo tomar la talla:**
Para la talla indica el grupo de participantes se debe emplear el tallímetro, o en su medida se puede usar un metro el cual se pega en la pared para que quede firme. Se debe descalzar al niño o niña, retirar cualquier peinado que de altura, así como verificar la posición de la cabeza (con medición a la altura de las orejas), debe permanecer erguido.

Observaciones:

En la retroalimentación que realiza la profesional Martha Isabel Moreno, se procede a orientar los siguientes aspectos:

- Se orienta que el ejercicio de toma de datos de peso y talla debe efectuare en el mismo formato durante la vigencia de la atención (todas las tomas en el mismo formato)
- Se explicó el procedimiento para que en el hogar comunitario se calibren las pesas con las que cuentan para el ejercicio de la toma del peso de las y los usuarios (Calibración con un peso fijo)
- Se sugiere que la pesa tenga marca en el centro para dar guía a la ubicación de los niños y niñas (se puede poner en papel las huellas de los pies).
- No se puede tomar como referencia la toma de peso y talla que aparece en el carné de crecimiento y desarrollo pues esta no corresponde a la fecha en que se toma el peso y la talla actual (no tomar esto como guía de registro)
- Los y las bebes menores de 2 años deben pesarse en balanza pesa bebes por lo cual se requiere buscar apoyo con los promotores de salud de las comunidades.
- Para tallar se sugiere no emplear regla sino escuadra. Se debe verificar con el punto en la oreja que la cabeza quede derecha.
- Después de tener el peso y la talla en el formato, se debe enviar al operador la copia para que el original sea insumo para la siguiente toma.
- A los usuarios niños y niñas del servicio FAMI, se debe tomar el perímetro braquial cuando son menores de 2 años.
- El perímetro braquial es un parámetro que mide de forma inmediata la desnutrición.
- La resolución 2350, indica que todo niño o niña con desnutrición debe ser hospitalizado de forma inmediata cuando el perímetro braquial lo determine.
- El digitador del CUENTAME, debe presentar el resultado del registro de toma de peso y talla, para la identificación de niñas y niños que presentan afectación en el estado nutricional y proceder con el registro mensual a los niños y niñas que presentan desnutrición leve, moderada, aguda o severa.
- Una vez se obtengan los resultados y se identifiquen usuarios o usuarias con desnutrición leve, moderada, aguda o severa, la EA debe presentar en la Secretaría de Salud y las IPS los niños y niñas con problemas nutricionales (remisión),

CLASIFICADO

hacer seguimiento nutricional mensual, verificar si se brindó la atención correspondiente en la entidad prestadora del servicio de salud. La madre comunitaria debe constatar si les entregaron la formula terapéutica para el consumo, y realizar el seguimiento a la familia respecto a la atención en salud del niño o niña usuaria del servicio, al consumo de la formula terapéutica y al consumo de alimentos en todos los tiempos de comida, entre otros aspectos.

- Las madres comunitarias deben considerar la importancia y especial atención a este tipo de casos, toda vez que a través del SIVIGILA se le realiza el seguimiento correspondiente a los niños y niñas con alteraciones en el estado nutricional.

Al finalizar el ejercicio se procede a explorar inquietudes, encontrándose que no hay preguntas por formular por parte de las participantes en el espacio.

3. Varios

Para el abordaje de este ítem se procede a mencionar las situaciones identificadas en el acompañamiento realizado por las Unidades Móviles del ICBF.

- **Ausencia de elementos idóneos para la toma de medidas antropométricas:**
 Según la guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, para los hogares comunitario de Bienestar, y los HCB FAMI, no aplica la obligación (aplicación) de la guía de metrología, tampoco de los equipos especializados e instrumentos de metrología (seguimiento nutricional y servicio de alimentos).

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	G8.PP	26/03/2020
BIENESTAR FAMILIAR	GUIA TECNICA PARA LA METROLOGIA APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL ICBF	Versión 5	Página 56 de 62

ANEXO No. 4 MODALIDADES DE ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS MISIONALES

DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA				
Modalidad de atención /servicios		Obligación Guía de metrología	Equipos e instrumentos de Metrología	
			Seguimiento Nutricional	Servicio de alimentos
Modalidad Institucional				
Centro de Desarrollo Infantil (CDI)		Aplica	SI	SI
Hogar Infantil (HI)		Aplica	SI	SI
Jardín Social		Aplica	SI	SI
Hogar Empresarial		Aplica	SI	SI
Atención en Centros de Reclusión		Aplica	SI	SI
Preescolar Integral		Aplica	SI	SI *
Hogar Comunitario de Bienestar Múltiple		Aplica	SI	SI
Modalidad Familiar				
Desarrollo Infantil en Medio Familiar-DIMF		Aplica	SI	SI
Hogar Comunitario de Bienestar Familia Mujer e Infancia, HCBF-FAMI		No aplica	No	No
Modalidad Comunitaria				
HCB Integral		Aplica	SI	SI
HCB Familiares		No aplica	No	No
HCB Agrupados		No aplica	No	No
Unidades básicas de atención	Fijas	No aplica	No	No
	Itinerante	No aplica	No	No
Modalidad PROPIA E INTERCULTURAL				
Formas de atención	1, 2, 3	Aplica	SI	NO

* No aplica para los casos en los cuales se suministre ración industrializada.

- **Falta de elementos para la preparación de las minutas:**
 Respecto a este elemento encontrado se establece que, en el presupuesto aprobado para la ejecución de los recursos se contempla el rubro de reposición, en este se incluyen elementos de cocina, material pedagógico, elementos para el aseo, lencería, mobiliario, recursos para la emergencia y material pedagógico.
 El procedimiento que se adelanta para la aprobación y compra de los artículos de reposición, incluye la priorización de necesidades por parte del talento humano, quien debe indicar según el inventario de la UDS, los artículos que deben ser priorizados en la adquisición por parte del operador. Es así, como, para la vigencia 2024, según acta del 05 de mayo de 2024 presentada por la entidad administradora del servicio, el talento humano priorizó la compra de valdes con tapa, platos, tablas de picar, sillas rimax, coladores, juego de ollas, platero, jarra, estufa, cucharas, sartenes. Los anteriores artículos hacen parte de la categoría implementos de cocina, establecido por el ICBF para la modalidad de atención

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

comunitaria y con los cuales se fortalece el proceso de preparación de la minuta. Finalmente hay que indicar que el valor de la reposición para la vigencia 2024, corresponde a $187.245 por UDS tradicional y $84.480 por UDS FAMI.

- **Deficiencias en conocimiento y prácticas para la toma de medidas antropométricas, buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos:**
 Se tiene constancia de las jornadas de capacitación realizadas por la EA, en relación con la toma de medidas antropométricas, la última de ellas realizada el 28 de junio de 2024, en la cual participaron 12 madres comunitarias. En dicha jornada el operador brindó asistencia técnica, respecto a la toma del peso y la talla.
 De igual forma se le indica al grupo de participantes que desde el ICBF centro zonal Buenaventura en el pasado se les ha brindado asistencia técnica en este aspecto, tanto al talento humano como a la EA. No obstante, a lo anterior, se da apertura a responder cualquier solicitud de asistencia técnica en este tema o en cualquier otro relacionado con el manual operativo modalidad comunitaria tradicional V7 o el instrumento o guía que el ICBF establezca y sobre el cual presenten dudas o requieran conocimiento.

- **Problemas con los alimentos suministrados (entrega en mal estado):**
 Para atender a esta situación se les reitera que las quejas asociadas a la entrega de alimentos en mal estado, incompletos, o que no correspondan a la minuta respectiva, debe el talento humano, reportar la situación en el formato de recibido de alimentos y adelantar el trámite de la queja ante la EA y la supervisión del contrato, a esta última con el fin de que adelante las acciones administrativas correspondientes.

- **Problemas de infraestructura y material pedagógico:**
 Se establece que en el manual operativo de la modalidad comunitaria V7 se indica en el apartado **3.5.1.3. Gestión de espacios físicos:** El HCB funciona en la casa de la madre o padre comunitario, que es el lugar dispuesto y adecuado para prestar el servicio. En caso de que se dé apertura a un HCB, se debe realizar la visita a las instalaciones por parte del Centro Zonal o Regional, de acuerdo con lo que se encuentra en los requisitos de selección de la madre o padre comunitario, según lo establecido en la etapa precontractual y el *Procedimiento de apertura y cierre de la unidad de servicio de HCB.*
 Los requerimientos relacionados con infraestructura le corresponden a la madre comunitaria y a las gestiones que adelante ella, como parte del talento humano adscrito al contrato de aportes, y a la entidad administradora del servicio, el ICBF no realiza construcción de unidades de servicio en la modalidad comunitaria.

 Respecto al material pedagógico se comparte que, en el contrato de aportes se cuenta con un rubro denominado **MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO**, el cual se calcula por niño / día de atención, con un valor unitario de $101. Ese recurso es el destinado a la compra de materiales para la puesta en marcha de la planeación pedagógica.
 Al indagar si la entidad administradora del servicio provee al talento humano del material didáctico requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas, el conjunto de madres comunitarias participantes en el espacio da concepto favorable a la pregunta, refiriendo que sí se les hace entrega de forma mensualizada del material pedagógico que ellas priorizan para el trabajo con las niñas y niños usuarios del servicio.

4. Decisiones

No se tomaron decisiones en el espacio.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

CLASIFICADO

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:			

CLASIFICADO

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACION FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 2

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
LENY IZQUIERDO HINESTROZA	Madre Comunitaria	Concejo Comunita	LENY IZQUIERDO
INA FRANCISCA ANGULO	madre comunitaria	consejo comunitario	Ana Francisca
YILEIDI ANGULO RIASCOS	Madre Comunitaria	Consejo comunitario	Yileidi Angulo
INAMARCELA ARBOLEDA	Madre comuntaria	Concejo comunita	Arboleda Ina
SPAGLA MORENO J.	Madre comunito	consejo Comu.	S. Paola
Gracida Moreno Alvara	M. comunitaria	consejo calima	Gracida.
Rosa esther hinestroza	M. Comunitaria	Consejo calima	Rosa
Cindy paola Hurtado	M. Comunitaria	Consejo calima	Cindy
Jenny Rocio Dagones	M. Comunitaria	Consejo Calima	Jenny Rocio
Guillermina Herera Flor	M. comunitaria	consejo comun	
Nancy Panameño R.	M. comunitaria	Consejo Calima	Nancy P.
Mirella Uenta	M. comunitaria	consejo c	Mirella U
Nubia estella Ramos R	M comunitaria	consejo c	Nubia Ramos
Diana Yisela Valencia	M comunitaria	consejo c.	Diana Valencia
AIDA Angulo M	M. Comunitario	Consejo comu	AIDA Angulo M
Alexa Concedo Romero	M. Comunitaria	consejo C.	Alexa Concedo
Jismen Hostado Gru	M Comunitaria	Consejo	
M Vicente Tapia	M C	consejo	Vicente Tapia

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACION FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 2

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Marlin Viveros M.	M C.	Calima	Marlin V.
Francia E. Valencias	M. C.	CCC Calima	
Adelina Angulo Garces	M. c.	vereda labrea	Adelina A G
Sandra yirley Revelo E.	M.C.	Calima	Sandra Revelo E.
Matilde viveros	M C	Calima	Matilde Viveros
Faizzury Andrea. G. C	M. C	san isidro	Faizzury
Eulice Mosquera M.	M. C	Ecoadual	M.
Rosario caicedo viveros	M C. FAMI	Bajo calima sobrinos	Rosario caicedo
Flor María Vivero S	M. C.	B/ calima Gloria	Flor M. V. S.
Maryer Mosquera	M C	Lucero	
Zulli Tamayo Montaño	M. G	Calima	Zulli Tamayo
Analucia Manyoma M.	M. C.	Villa linda	Ana lucia M.M
María Vicente Fajardo	M. C.	Bajo Calima	Vicente Faja
Carmen Hurtado	M C	Calima	Carmen
MARIA CRISTINA MURILLO	MADRE FAMI	bosco lomas	MARIA CRISTINA 2
Martha Zulema Cardona H.	M. C.	Km 9.	Martha Zulema Cardona H
Darling Palacios López.	Prof. Especializado	ICBF	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:			

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACION FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 2

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
florentina Ramirez	madre comunitaria	Comunitario	Florentina
Auroralizalda	Madrecomunitaria	comunitario	Auroralizalda
Adelaida Perea R	Madrecomitaria	Concejalia	Adelaida
Ana Longa	Comunitaria	comejo	Ana Longa
martha yenni Arvincolo	madrecomutaria		martha
OFELIA Arboleda	madre comunitaria		OFELIA Arboleda
Leticia Murillo Benitez	Madre Comunitaria	COM CEDO	letica Murillo B.
Andrea Moreno	/// /// ///	concejo	Andrea M
Nicolasa Angulo angulo	M.C. Villalinda	C. Citavio	
Margarita Padilla P	M.C Bajo Calima	Concejala	Margarita P
Carlina Rivas	Madre CM	concejal	Carlina R
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:			

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.